

1992

UNQui
DEPTO DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL
CATEDRA DE LENGUA
TITULAR: PROF. LUISA SORIANO

Objetivos

- 1) que los alumnos se entrenen en la lectura de las obras teóricas que versan sobre temas pertinentes a su futura profesión;
- 2) que conozcan las particularidades del género narrativo y del discurso argumentativo en función del análisis y producción de la noticia;
- 3) que usen correcta y eficazmente el código lingüístico.

Contenidos

Unidad I

- a) Parte teórica: El relato: funciones, acciones y narración, según Roland Barthes. Diégesis y mimesis; narración y descripción; relato y discurso, según Genette. La fábula: elementos; la historia: aspectos; el texto: palabras, según Mieke Bal. Estudio de textos narrativos.
- b) Parte práctica: Actividades de producción a partir de consignas elaboradas en función de los marcos teóricos estudiados.

Unidad II

- a) Parte teórica: "Un tipo especial de narrativa": la noticia. Introducción. Estructuras de la noticia, según Teun van Dijk.
- b) Parte práctica: Estudio y producción de textos periodísticos en función de los marcos teóricos estudiados.

Bibliografía

- Bal, Mieke. Teoría de la narrativa (Una introducción a la narratología), Madrid, Cátedra, 1982.
- Barthes , Roland et al. Análisis estructural del relato, México, Premiá Editora, 1991.
- Borges, Jorge Luis. Obra completa, Buenos Aires, Emecé, 1989.
- Bratosevich, Nicolás. Métodos de análisis literario, Buenos Aires, Hachette, 1985, vol. 1.
- Taller literario. Metodología/Dinámica grupal/Bases teóricas, Buenos Aires, Edicial, 1992.
- Conti, Haroldo. La balada del álamo carolina, Buenos Aires, Biblioteca Página 12, 1992.
- Poe, Edgar Allan. Cuentos, Prólogo y traducción de Julio Cortázar. Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- van Dijk, Teun A. La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información, Madrid, Paidós, 1990.

Promoción

- 1) Los alumnos deberán asistir al 80 % de las clases teóricoprácticas dictadas por la Titular y haber entregado en el curso de las mismas , en los plazos estipulados, el 80 % de los trabajos prácticos propuestos, para conservar su condición de alumnos regulares.
- 2) Podrán ser promovidos sin examen final si obtienen un promedio de 7 (siete) puntos como mínimo en los dos parciales.
- 3) En caso de no obtener la promoción, los alumnos regulares deberán rendir y aprobar un examen final para obtener la aprobación definitiva de la materia.
- 4) Los alumnos libres deberán cumplimentar, 15 (quince) días antes de la fecha de su examen final, los trabajos prácticos cuya nómina proporcionará la Cátedra al finalizar el presente período lectivo.